



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0004345

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001411/2013**

Sección: 1ª

Deudor: RESTOUR HOSTELEROS SL

Procurador: Mª. LOURDES PEREZ ASENSIO

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001411/2013, habiéndose dictado en fecha veinte de enero de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de RESTOUR HOSTELEROS SL con domicilio en Calle COLON Nº 72, VALENCIA y CIF nº B97241822, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7272, libro 4574, folio 12, hoja V-85396. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª VIDAL & GANDIA ABOGADOS Y AUDITORES S.L.P. con domicilio en la Avenida ALBAIDA Nº 18- ENTRESUELO- PTA. 4, ONTINYENT y correo electrónico susanagandia@vidalgandia.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veinte de enero de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

